



La Dirección de GRUPO OMBUDS, en su voluntad de garantizar la prestación de sus servicios cada día con mejor calidad y siendo, además, consciente de la importancia que tiene el medio ambiente y de que las actividades que desarrolla pueden llegar a alterarlo y para la mejora continua de las condiciones de trabajo ha establecido en el presente documento su Política Integrada de Gestión.

La responsabilidad social permite conciliar el interés social de la organización con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

La Política Integrada de Gestión pretende establecer un marco de referencia, a partir del cual cualquier entidad del GRUPO OMBUDS pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, con independencia del país en el que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

La Política Integrada de Gestión de GRUPO OMBUDS es la que nos guía hacia una mejora en la prestación de nuestros servicios de seguridad, protección y auxiliares y hacia el absoluto control de los residuos recogidos y producidos por nuestra propia actividad, y la que nos orienta en el futuro hacia la realización de actuaciones para hacer no sólo el menor daño posible a la naturaleza, sino en la medida de nuestras posibilidades, favorecerla. Así mismo, pretende conseguir alcanzar el nivel más alto de seguridad en el desarrollo de nuestra actividad, para conseguir que nuestros empleados, clientes y personal del entorno estén expuestos a los mínimos riesgos para su salud.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política Integrada de Gestión, la Dirección de GRUPO OMBUDS ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Integrado basado en los requisitos de las normas **UNE EN ISO 9001:2015** "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos" para todas sus instalaciones y actividades, y **UNE EN ISO 14001:2015** "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso" y **OHSAS 18001:2007** "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo-Requisitos", así como la Norma "Sistema de gestión profesional y deontológico de los servicios de seguridad privada" y otros estándares reconocidos internacionalmente relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa como la **Norma SGE21** "Sistema de gestión ética y socialmente responsable".

Estas actividades son:

## **OMBUDS SEGURIDAD, S.A**

- Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones
- Protección de personas determinadas

## **OMBUDS SERVICIOS, S.L**

- Prestación de los servicios auxiliares de conserjería, recepción, telefonistas, limpieza y mantenimiento no reglamentario de edificios.

## **CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U**

- Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones
- Protección de personas determinadas



## PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L

- Prestación de los servicios auxiliares de conserjería, recepción, telefonistas, limpieza y mantenimiento no reglamentario de edificios.

## OMBUDS INGENIERIA DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.L.:

- Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, telecomunicaciones, planificación y protección contra incendios.
- Instalación de sistemas de protección contra incendios: automáticos de detección de incendios, manuales de alarma de incendios, de comunicación de alarmas, de abastecimiento de aguas contra incendios, de hidrantes exteriores, de bocas de incendio equipadas, de columna seca, de extinción de rociadores automáticos de agua, de extinción por agua pulverizada, de extinción por espuma física de baja expansión, de extinción de polvo y de extinción por agentes extintores gaseosos.
- Mantenimiento de sistemas de protección contra incendios: automáticos de detección de incendios, manuales de alarma de incendios, comunicación de alarmas, abastecimiento de aguas contra incendios, hidrantes exteriores, bocas de incendio equipadas, columna seca, extinción por rociadores automáticos de agua, extinción por agua pulverizada, extinción por espuma física de baja expansión, extinción por polvo y extinción por agentes extintores gaseosos.

La Política Integrada de Gestión de GRUPO OMBUDS se basa en los siguientes compromisos:

1. **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad.** Incluyendo el cumplimiento de los compromisos relacionados con:
  - La Responsabilidad Social, suscritos por el GRUPO OMBUDS, manteniendo prácticas de gobierno corporativo.
  - Los Derechos Humanos.
  - La Responsabilidad fiscal.
2. **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con las partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de gestión.
3. **Compromiso de proteger el medio ambiente** y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad y mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la compañía.
4. **Promover el respeto y la conservación del medio ambiente** como elemento imprescindible en el desarrollo de nuestras actividades.
5. **Promover el uso racional y eficaz de los recursos naturales**, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales por parte del personal.



6. **Concienciar a todo el personal** que trabaje para la organización o en nombre de ella sobre su responsabilidad para con su actividad, el medio ambiente, la seguridad y salud laboral mediante programas de formación y sensibilización en las materias citadas, logrando así una implicación del personal a todos los niveles que constituya una fuerza impulsora de la mejora del comportamiento y desempeño.
7. **Compromiso con la transparencia**, como una forma de transmitir y generar confianza y credibilidad a nuestros grupos de interés y **comunicar a todo el personal**, tanto propio como contratado, los compromisos adquiridos por la empresa y transmitirles la importancia de su colaboración en el cumplimiento de los compromisos adoptados con la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, así como el compromiso de mantener comunicación y diálogo con todos los grupos de interés.
8. **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de gestión dentro y fuera de nuestra organización**, mediante la formación y comunicación continuada con nuestro personal y la comunicación con clientes, proveedores y otras partes interesadas.
9. **Compromiso de controlar de manera efectiva todos nuestros procesos**, haciendo especial hincapié en:
  - Relaciones con clientes y administraciones públicas, considerando sus sugerencias y quejas como fuente fundamental para la mejora.
  - Gestión de nuestros residuos y control de los consumos.
  - Estar a la vanguardia en cuanto a los últimos adelantos técnicos en material y equipamientos se refiere.
10. **Potenciando en el entorno laboral la prevención de riesgos laborales** creando una cultura de seguridad y salud que promueva la participación de los trabajadores y que prevenga los daños y el deterioro de la salud de los mismos.
11. **Informando a trabajadores de los riesgos reconocidos** asociados a su puesto de trabajo incluyendo los psicosociales, de seguridad vial y adoptando las medidas de prevención, resolución y protección necesarias e **Integrando los aspectos de seguridad e higiene y salud en el trabajo** y factores humanos entre los criterios para la adquisición de materiales y servicios.
12. **Compromiso de integrar** los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en sus operaciones y estrategia con el objetivo de maximizar el impacto positivo en sus grupos de interés.

